

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de acto administrativo recaído en expediente de caducidad de autorización de uso de la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, que se sigue en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente según lo establecido en el Decreto 334/1994, de 4 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al DPMT y de uso en zona de servidumbre de protección (BOJA núm. 175/1994, de 4 de noviembre). A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio del interesado, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en el Departamento de Dominio Público Marítimo Terrestre, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz.

1. Expte. USO 27/96. En relación al procedimiento de caducidad de la autorización de uso en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo-Terrestre, concedida a doña Manuela Sánchez Guerrero, mediante resolución de fecha 27.12.1996, y asociada a «Instalación de sombrero con estructura de madera y techado de paja de 9,5 x 5 m² para uso de terraza-bar», en El Palmar, en el término municipal de Vejer de la Frontera, que se tramita en esta Delegación Territorial, y en contestación a su escrito de fecha de correos 4.1.2013, solicitando una ampliación de plazo de alegaciones al trámite de audiencia, esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo previsto en el art. 49.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, acuerda conceder una ampliación del plazo solicitado en ocho días, a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito.

Contra el presente acuerdo y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, no cabe recurso alguno.

Cádiz, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.